



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

## MANDAMIENTO DE PAGO

### Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-253

Sogamoso, 30 de abril de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 694 de 21 de agosto de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERONIMO BARRERA Y ROSALIA ALVAREZ BARRERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **9.515.568** y No. **24.108.124**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2016 - 2024**, del predio identificado con código catastral No. **01010000001600160000000000**, en cuantía de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE PESOS (\$5.460.796) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERONIMO BARRERA Y ROSALIA ALVAREZ BARRERA** identificados con cédula de ciudadanía No. **9.515.568** y No. **24.108.124**, respectivamente, por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.460.796)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (2016 - 2024,), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 2A1 27 20** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERONIMO BARRERA Y ROSALIA ALVAREZ BARRERA**, identificados con cédula de ciudadanía No. **9.515.568** y No. **24.108.124**, respectivamente.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE PESOS (\$10.921.592) M/CTE**; de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería

Proyeito Abg. Luz Cruz

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, mayo de 2025



No. 202510130013331  
 Fecha Radicado: 27-MAY-2025 11:3  
 Destino: HEREDEROS DE GERONIMO BARRERA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.

**Señor(s):  
 HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERONIMO  
 BARRERA Y ROSALIA ALVAREZ BARRERA**

**Dirección: C 2A1 27 20  
 Sogamoso**

**Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-253**

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000000160016000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

*[Signature]*  
 Proyectó: Abg. Luz Cruz

*[Signature]*  
**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
 Directora de Tesorería

Centro de ...

El documento que acompaña el presente envío fue elaborado y presentado por el interesado o remitente, siendo de su responsabilidad a SERVIENTRECA la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2261550949

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables.

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**  
 Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 10 : 14

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233361437

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG'6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	1
—	—	—	2
—	—	—	3
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
**17 JUN 2025**  
*Omaira Montaña*  
C.C.46.356.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2233361437

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>		<b>PZ: 1</b>	
	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>		
CARRERA 11 N 15 - 12				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2261550949  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:  
Quién Entrega:  
DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Almacén de Transporte: Avenida No. 805 de Surco (S2001), UPTC: Avenida No. 1776 de Sept. 172018.

Observaciones en la entrega:



VIT 860512330-3

0074816

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2261550949	Fecha de Envío	3	6	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE GERONIMO BARRERA			
	Dirección	C 2A1 27 20	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

**Información del Documento movlizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 Firma: Digitally signed by                  SERVIENTREGA S.A.                  Date: 2025.06.14 10:14:48 -05:00                  Reason: Servientrega.                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	10	14	2233361437 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 3 / 6 / 2025 10 07

Fecha Prog. Entrega: 3 / 6 / 2025



GUIA No. 2261550949

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	
2	1	
3	1	

Desconocido	1	/	/	/	
Rehusado	2	/	/	/	
No reside					
No reclamado	3	/	/	/	
Dirección errada					
Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SÉLLO Y D.I.)

GUIA No. 2261550949



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	C.U.D.A.I.: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	VI: TERRESTRE	
C 2A1 27 20			
Nombre: HEREDEROS DE GERONIMO BARRERA			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9515568	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211370	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO - 2025 253

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

No Ref2: No Factura:

Quién Recibe: No. Ref1:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

REMITENTE  
GESTIÓN JUDICIAL

Usuario de Transporte: Licencia No. 025 de Marzo 5/2001. UNIFIC. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2011.